



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 ENE. 2000

RES. H. Nº

045 - 00

VISTO:

Las Res. H. Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura SEMANTICA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

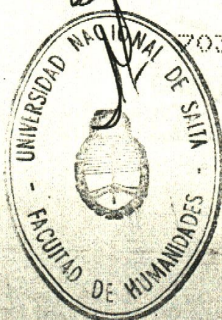
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: SEMANTICA
CARRERA: LETRAS
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
703190	AVILA, SONIA VERONICA	7 (SIETE)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

045-00

RES. N.º

PAGINA 2

703191	AYALA, VERONICA ANDREA	7 (SIETE)
701501	BERNACKI, FABIA MARISOL	8 (OCHO)
703205	CAMPUZANO, BETINA SANDRA	8 (OCHO)
1328	DAVALOS SAVOY, MONICA	7 (SIETE)
701524	FABBRONI, NORA SILVANA	7 (SIETE)
703245	GEIPEL, MARIA FLORENCIA	8 (OCHO)
703260	JUAREZ, ROXANA ELIZABET	9 (NUEVE)
703261	KRISTENSEN, ANA CAROLINA	8 (OCHO)
702479	LASTERO, LUCILA ROSARIO	7 (SIETE)
702484	LIZARRAGA DIAZ, SILVIA DEL CARMEN	7 (SIETE)
700686	LOPEZ, IRENE NOEMI	7 (SIETE)
703282	MORENO, MARIA LAURA	7 (SIETE)
703283	ONTIVEROS, SILVIA LILIANA	8 (OCHO)
702518	RODRIGUEZ, MONICA	7 (SIETE)
703315	RUBIO, MARIA DEL MILAGRO	7 (SIETE)
702522	SALAS, PATRICIA ESTELA	7 (SIETE)
703320	SANTO, MARTA CECILIA	7 (SIETE)
702529	SEGOVIA, NORMA ELISA	7 (SIETE)
701987	TEJERINA, CYNTHIA NATALIA	7 (SIETE)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 29/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades : UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DESANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

